

Revista GEON (Gestión, Organizaciones y Negocios).

ISSN: 2346-3910 en línea revistageon@unillanos.edu.co
Universidad de los Llanos
Colombia

Penagos Baquero, William Orlando; Reyes Navarro, Leidy Johana; Uribe Pineda, Ange Lorena.

Diagnóstico para aplicar una auditoría forense en las empresas de servicios públicos domiciliarios de Villavicencio por William Penagos –Leidy Reyes –Ange Uribe.

> Revista GEON, Vol. 3, No. 1, 2016 Pág. 12-19

Disponible en: https://doi.org/10.22579/23463910.68

Esta publicación se encuentra bajo licencia: Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional





Compromiso con la paz y el desarrollo regional

Revista



Cestión - Organizaciones - Negocios

ISSN 2346-3910

Volumen 3 No I Enero - Junio 2016

Revista Electrónica de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de los Llanos
VILLAVICENCIO - COLOMBIA





littp://revistageon.unillanos.edu.eo

William Orlando Penagos Baquero Contador Público (e) Universidad Cooperativa de Colombia, sede Villavicencio william.penagosb@campusucc.edu.co

Leidy Johana Reyes Navarro Contador Público (e) Universidad Cooperativa de Colombia, sede Villavicencio leidy.reyesn@campusucc.edu.co

Ange Lorena Uribe Pineda Contador Público (e) Universidad Cooperativa de Colombia, sede Villavicencio Ange.uribe@campusucc.edu.co

Resumen

Uno de los fines del Control Interno en una empresa es desarrollar una adecuada gestión de mitigación de riesgos, la cual, de ser bien ejecutada, facilita la investigación que pueda ser desarrollada a través de una auditoría forense. Bajo esta premisa se desarrolló una investigación documental y de campo, dirigida a algunas empresas de servicios públicos domiciliarios de la ciudad de Villavicencio, la cual consiste en diagnosticar la situación y capacidad actual para atender en cualquier momento una auditoria forense. El proceso fue realizado bajo los parámetros de la investigación descriptiva, con enfoque cuantitativo y utilizando la encuesta, la entrevista y la evaluación asociada con el nivel de riesgo, para recopilar la información primaria.

Con los resultados se pudo establecer la situación actual de las empresas en estudio para atender en cualquier momento una auditoria forense, además de identificar la forma en que las herramientas de control interno empleadas en estas empresas facilitan el desarrollo de la auditoria forense.

Palabras clave: Diagnóstico, auditoria forense, control interno, gestión de mitigación de riesgos, empresas de servicios públicos domiciliarios, Villavicencio.

Abstract

One of the purposes of internal control in a company is developing appropriate management of risk mitigation, which, if well executed, facilitates research that can be developed through a forensic audit; under this premise documentary and field research was conducted, in order to diagnose the situation and current capacity of the companies providing public services from Villavicencio to attend anytime a forensic audit, which was conducted under the parameters descriptive research, under the quantitative approach, using the survey, interview and assessment associated with the level of risk to collect primary data.

With the results it was possible to establish the current status of the companies under study to attend anytime a forensic audit, and identify how internal control tools employed in these companies facilitate the development of forensic audit.

Keywords: Diagnosis, forensic audit, internal control, management risk mitigation, public utilities companies, Villavicencio.

Introducción

La administración pública en América Latina adolece de una adecuada información contable que permita la evaluación y toma de decisiones oportunas; esto ha posibilitado la presencia del flagelo de la corrupción en gran parte de los gobiernos de esta región, lo cual amenaza su desarrollo económico (Parra y López, 2006).



En Colombia, según LAPOP – Barómetro de las Américas 2011, la percepción de corrupción fue del 81%, siendo éste el valor más alto que se ha encontrado desde 2004 (el primer año en que se realizó el estudio). Sin embargo, solo es un problema prioritario para el 12% de los entrevistados (Transparencia por Colombia, 2012).

Es por ello que el gobierno ha encaminado esfuerzos tendientes a reducir las prácticas corruptas al interior de su administración, para ello ha formulado políticas y estrategias, como es el caso del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), aunque, de acuerdo a la Ley 142 de 1994, este modelo no es aplicable a las Empresas de Servicios Públicos domiciliarios (E.S.P.), por lo cual pueden quedar expuestas a este flagelo.

Sin embargo, en la búsqueda herramientas que apoyen el fortalecimiento de las instituciones públicas, procurando disuadir las deshonestas, promoviendo prácticas responsabilidad y la transparencia fiscal, surge la auditoría forense como herramienta para lograr objetivos que impliquen una determinación judicial, ante supuestos actos dolosos fraudulentos, imponiendo la aplicación de procedimientos técnicas. específicos alternativos y normas de auditoría que permitan obtener evidencia de apoyo al Poder Judicial (Parra y López, 2006).

Pese que la auditoria forense cuenta con suficiente difusión y un uso profesional extendido en países desarrollados, en Colombia comprende un campo nuevo, en el cual no se ha realizado mayor investigación académica, y mucho menos se conoce de la preparación de las empresas para atender en cualquier momento una auditoria forense; aunque se asume que las entidades del Estado, o las que cumplan sus funciones, deberían estar dotadas, y en buen ejercicio, con sistemas de control interno, auditoria interna y/o externa, sin embargo aún las personas perciben problemas de corrupción al interior del Estado, es por ello que estos elementos deberían de permitir aplicar fácilmente una auditoría forense, aunque aún no existen registros en la literatura especializada de un diagnóstico que dé cuenta de ello (Bernal y Arandia, 2006).

Entre las empresas, que están llamadas a cumplir la reglamentación estatal se encuentran las Empresas de Servicios Públicos domiciliarios (E.S.P.), las cuales, para el caso de la ciudad de Villavicencio (Meta), poseen composición patrimonial, puesto que en algunos casos son públicas, otros de economía mixta o privadas, lo que deriva entre otras cosas en diferencias en la normatividad aplicada en cuanto a sistemas de control interno, auditoria interna y/o externa, sin embargo todas empresas deberían contar con los sistemas y elementos necesarios para permitir aplicar fácilmente una auditoría forense, sin embargo esto no ha sido comprobado.

Así las cosas, el presente artículo se orienta a diagnosticar la situación y capacidad actual de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de Villavicencio para atender en cualquier momento una auditoria forense; buscando este fin el escrito se divide en dos tema, el primero trata de la situación actual de las E.S.P. de Villavicencio para atender en cualquier momento una auditoria forense, y en el segundo se presenta la forma en que las herramientas de control interno empleadas en las E.S.P. facilitan el desarrollo de la auditoria forense.

Situación actual de las E.S.P. de Villavicencio para atender en cualquier momento una auditoria forense

En la actualidad, la comunidad contable colombiana no tiene claro el concepto de auditoría forense, más bien, son dejados a interpretación y al punto de vista de cada profesional. Por ejemplo, Herrera (2008) considera la auditoría forense como un campo de aplicación de la contabilidad forense. Un contador forense puede ser auditor forense, pero un auditor si no está certificado como Contador Público no puede ser un contador forense.

Autores como Cano y Lugo (2005) precisan la auditoría forense como una forma de auditoría especializada en el descubrimiento, divulgación y atestación de fraudes y delitos, como parte del desarrollo de las funciones públicas y privadas, "...las ciencias que permiten reunir y presentar



información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, para que sea aceptada por una Corte o un juez en contra de los perpetradores de un crimen económico" (p. 16).

Otro concepto que se tiene en cuenta es el de control interno, el cual de acuerdo a la Ley 87 de 1993, para las entidades que entran dentro del ámbito y alcance de esta norma legal, como:

El sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos. (Congreso de la República de Colombia, 1993; p. 1)

Además, la Contraloría General de la República (2011) ha establecido la metodología para la evaluación del Sistema de Control Interno, señalando que esta se realiza en dos contextos: El primero corresponde a una evaluación conceptual y el segundo a una evaluación operativa. En la evaluación conceptual se establece si el Sistema de Control Interno está formalizado y si es completo. Para las entidades del contexto MECI se realiza una homologación a los subsistemas de control estratégico, control de gestión y control de evaluación.

Dejando a un lado el tema de control interno, para enfocarse en el de la composición patrimonial de las empresas de servicios públicos, en el estudio se tendrá en cuenta que en las E.S.P. existen empresas públicas, de economía mixta y privadas. Las empresas públicas son aquellas cuya propiedad pertenece a una administración pública, es decir, al Estado, a una comunidad autónoma o a un ayuntamiento, siendo éstos quienes controlan su actividad. Las empresas privadas son aquellas cuyo capital y control pertenece a particulares, bien sean personas físicas o bien otras empresas privadas. Las empresas mixtas son aquellas cuyo capital

pertenece en parte a una administración pública y en parte a personas o empresas particulares.

En el caso de las empresas privadas que presten servicios o realicen funciones del estado, la Ley 872 de 2003 (Ley de Sistema de Gestión de Calidad) ordena que estas deben adoptar un Sistema de Gestión de Calidad, aplicando la norma técnica para la gestión pública NTCGP 1000:2009 (ICONTEC, 2009), la cual emite parámetros para el control interno.

Es así como se enmarca el contexto teórico y normativo donde las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de Villavicencio deben de considerar para desarrollar controles internos confiables y de calidad; aunque el fin principal del control interno es prevenir que se originen los sucesos que van en contra de los intereses de la empresa, para que este sea un sistema confiable debería contar con acciones que ayuden a judicializar al colaborador que cometa un delito o que origine un detrimento de los bienes de la organización, por medio de la obtención de la prueba, por ello el sistema de control interno de las E.S.P. de Villavicencio debería estar adaptado para atender en cualquier momento una auditoria forense; para identificar esto se aplicó una encuesta en 7 empresas de este tipo que ofertan sus servicios en la capital del departamento del Meta, encontrando que el 49.2% de las E.S.P. son públicas, un 28.6% fueron creadas con inversión de particulares, y el 28.6% restante son mixtas con participación mayoritaria de capital privado.

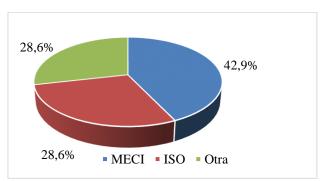


Figura 1. Base del sistema de control interno de las E.S.P. de Villavicencio

Así mismo, la encuesta permitió identificar que todas las E.S.P. cuentan con sistema de control interno (SCI), aunque en el 42.9% de los



casos utilizan el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), un 28.9% basa su SCI en normas ISO, y el 28.6% restante en otra norma, resultados que son congruentes el sector al cual pertenece la empresa (público o privado) (véase figura 1).

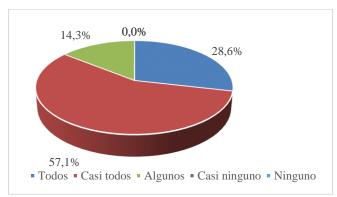


Figura 2. Frecuencia de empleados capacitados para aplicar tareas acordes al SCI

Igualmente, la encuesta permitió conocer que en el 57.1% consideran que casi todos los empleados han sido capacitados para aplicar tareas acordes al SCI, lo cual es necesario para que todos los colaboradores de la organización se apropien del conocimiento, sepan sus funciones y contribuyan a ejecutar y mejorar el SCI; sin embargo, en el 28.6% de las E.S.P. de Villavicencio todos los empleados han sido capacitados en ese tema (véase figura 2).

Es de anotar que cuando todo el personal conoce y pone en práctica sus funciones en materia del SCI además de incentivar a optimizar el control interno de la organización, también contribuye a dejar registros que podrán servir de pruebas en caso de que se presenten delitos contra los activos de la empresa, lo que facilitará la aplicación de una auditoría forense.



Figura 3. Dependencia que realiza auditorias en las E.S.P.

De otro lado, se pudo identificar que en la mayoría de las E.S.P. de Villavicencio, sin importar el tipo de empresa que sea, las auditorias son realizadas tanto por la oficina de control interno como por una empresa externa (85.7%), lo cual permite darles mayor imparcialidad a los resultados, la vez generan mayor documentación que podría ser considerada como prueba en el caso de desarrollarse alguna auditoria forense (véase figura 3). Aunque hay que anotar que en el 57.1% de los casos, las E.S.P. de Villavicencio no saben o no responden cuando se indaga por la frecuencia con que desarrollan estas auditorías y otro 14.3% las desarrolla solo una vez al año, lo que puede percibirse como una falla, por no existir una regularidad en de aplicación de las auditorías y lo extenso del periodo en realizarlas, lo que da pie para que puedan no estar al día todos los documentos, que por lo general se actualizan para dar respuesta a la auditoría, lo que podría limitar la obtención de pruebas en caso de necesitarse realizar una auditoría forense.

Tabla 1. Frecuencias que caracterizan al control interno de las E.S.P. de Villavicencio

	Control		Efectivida		Exposición de	
	interno		d	del	las	E.S.P. a
	permite		sistema de		causas de fraude	
Frecuencia	recepción		control		recientes	
	documentos		interno de			
	sin firma		las E.S.P.			
	f	%	f	%	f	%
	2	28.6	5	71.	1	14.3
Siempre				4		
Casi siempre	0	0.0	0	0.0	0	0.0





Algunas	0	0.0	2	28.	1	14.3
veces				6		
Casi nunca	2	28.6	0	0.0	1	14.3
Nunca	3	42.8	0	0.0	4	57.1
Total	7	100	7	100	7	100

Fuente: Los autores.

Igualmente se pudo identificar que el 71.4% de los casos nunca o casi nunca el SCI admite recibir documentación sin firmas requeridas, lo cual ayuda a generar pruebas documentales en caso de necesitar realizarse una auditoria forense; aunque es preocupante que en el 28.6% de las empresas objeto de estudio siempre el sistema de control interno permite la recepción documentos sin firmas requeridas, lo que no ayuda a la auditoria forense pero también es una oportunidad para la comisión de delitos económicos, la encuesta permitió identificar que en el 71.4% de los casos consideran que siempre es efectivo el sistema de control interno que posee la E.S.P.; pese a ello no hay de dejar a un lado el 28.6% restante, pues en esos casos consideran que sólo algunas veces es efectivo, por lo cual se ponen en riesgo los bienes, honra e imagen de la empresa (véase tabla 1).

Pese a que el 28.6% manifestó que algunas su SCI es efectivo, el 71.4% de las E.S.P. de Villavicencio considera que tal y como se encuentran las cosas en la empresa no es posible utilizar la auditoría forense en su organización, de tal forma que los hallazgos puedan servir como pruebas para inculpar personas que hayan cometido delitos en esas empresas.

Aunque es posible que esta actitud administrativa se origine en el hecho que en los últimos cinco años el 71.4% de las E.S.P. de Villavicencio nunca o casi nunca la organización ha estado expuesta a casos de fraude; sin embargo, el 14.3% considera que siempre lo ha estado y otro 14.3% que en algunas oportunidades ha pasado, lo que demanda en estas últimas organizaciones optimizar su sistema de control interno (véase tabla 1).

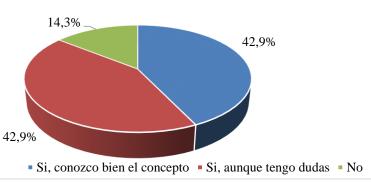


Figura 4A. Conocimiento acerca de: A) Concepto de auditoría forense;

Es más, se pudo establecer que en el 57.2% de las empresas consideran que nunca o casi nunca es posible la comisión de delitos contra las finanzas de las E.S.P.; aunque es preocupante que exista un 42.9% de éstas organizaciones que estiman que algunas veces es posible cometer estos delitos, por lo cual deberían contar con un sistema control interno más fortalecido, a tal punto que se pueda aplicar fácilmente una auditoría forense en cualquier momento.

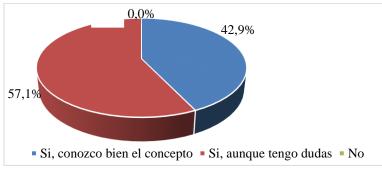


Figura 4B. Conocimiento acerca de: B) tipo de pruebas que se puedan presentar para demostrar fraude;

De otro lado, y con el fin de identificar los conocimientos que puedan tener el Contador Público de la E.S.P. de la ciudad de Villavicencio en conceptos claves para que se pueda dar la auditoría forense en esas organizaciones, se identificó que un 42.9% si conoce la definición de auditoría forense, otro 42.9% si aunque tiene dudas y en el 14.3% no lo conocen (véase figura 4A); al igual la totalidad de los encuestados manifestaron que conocen los tipo de pruebas que se puedan presentar para demostrar fraude, aunque se presentan dudas en el 57.1% de los



casos (véase figura 4B); y el 85.7% de los encuestados conocen el concepto de cadena de custodia (aunque el 28.6% presentada dudas) (véase figura 4C). Todo esto deja ver que existe un conocimiento en la mayoría de contadores que pueden favorecer en desarrollo de una auditoría forense, sin embargo, hay que reforzarlos e incentivar su aplicación.

Herramientas de control interno empleadas en las E.S.P. del municipio de Villavicencio para facilitar del desarrollo de auditorías forenses

Al considerar que la auditoría como proceso que permite obtener y evaluar el control interno de las organizaciones, busca el optimizar los recursos económicos y financieros de una organización con el propósito de que sus procesos y actividades sean más eficientes y eficaces, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo que permita la preservación de los recursos y la toma de decisiones en las empresas (Galvis y Roa, 2008), se puede identificar una relación intrínseca entre control interno y auditoría, siendo esta última del tipo de que sea, lo que permite deducir que de acuerdo a como esté implementado y dotado el Sistema de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Villavicencio le permitirá contar o no con herramientas que faciliten el desarrollo de auditorías forenses.

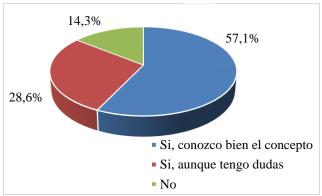


Figura 4C. Conocimiento acerca de: C) Concepto de cadena de custodia

Por lo anterior en la misma encuesta se indagó por algunas herramientas del SCI que

pueden ayudar al desarrollo de auditorías forenses, encontrado que:

El 71.4% de las E.S.P. de Villavicencio cuentan con planes para la detección del fraude como parte de plan de auditoría, lo cual fue ratificado mediante revisión visual de los procesos de control interno que desarrollan en estas empresas, lo cual se constituye en una herramienta de control interno empleadas en las E.S.P. del municipio de Villavicencio facilitan el desarrollo de la auditoria forense.

Así mismo se logró identificar que el arqueo de caja en las empresas objeto de estudio, el 28.6% lo realiza cada mes, un 14.3% cada tres meses y otro 14.3% cada doce meses, aunque el 42.9% no sabe o no respondió a esta cuestión. Es de anotar que el arqueo de caja permite analizar las transacciones del efectivo, durante un lapso determinado, teniendo por objeto el de comprobar si se ha contabilizado todo el efectivo recibido y por tanto el Saldo que arroja esta cuenta, encaja con lo que se encuentra físicamente en Caja en dinero efectivo, cheques o vales (Casoverde, 2012), ante ello esta es una herramienta que debería aplicarse con regularidad en todas las E.S.P. de Villavicencio y que apoyaría el desarrollo de auditorías forenses.

Igualmente, los resultados permitieron identificar que el 85.7% de las E.S.P. de Villavicencio cuentan por lo menos con una plataforma tecnológica para el registro diario y seguro de inventarios, lo cual ayuda a identificar con mayor facilidad el desvío o desaparición de materiales e insumos de propiedad de la empresa, además de propiciar pruebas para quienes se apropien de estos elementos puedan ser judicializados.

También se pudo establecer que en el 85.7% de las empresas objeto de estudio existe un sistema de registro interno de documentos que permita evitar la comisión de delitos, lo cual es considerado como elemento disuasivo o preventivo, y no correctivo, desvirtuando lo dicho por Estupiñan (2006), quien manifiesta que tradicionalmente el control interno en su mayoría es tomado como elemento correctivo y no preventivo.



Así mismo, se pudo conocer que en el 85.7% de las empresas en estudio cuentan circuito cerrado de televisión con programación de tiempo y fecha, aunque sólo en el 57.1% de las E.S.P. éste permite la supervisión del almacén, los sitios donde se guarda dinero, las terminales que tienen acceso a información financiera, entre otros, lo cual limita reunir pruebas en caso de que exista un delito en o a través de estos sitios, restringiendo el accionar de la auditoría forense en esas empresas.

Además, se pudo identificar que sólo en un poco más de la mitad de la E.S.P. de Villavicencio, se encuentran disponibles procedimientos y recursos para hacer análisis de datos borrados en el disco duro de los computadores (57.1%), lo cual es importante para la recuperación de datos que puedan ser borrados para cometer fraude u otros delitos.

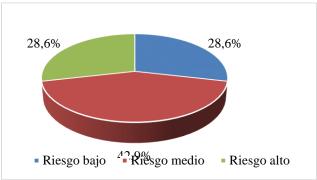


Figura 5. Nivel de riesgo las E.S.P. de Villavicencio asociado a la falta de controles

De otro lado, para identificar la forma en que las herramientas de control interno empleadas en las E.S.P. del municipio de Villavicencio facilitan el desarrollo de la auditoria forense, el grupo investigador desarrolló una evaluación conceptualmente del sistema de control interno de cada una de las empresas; Evaluación que está asociada con el nivel de riesgo a que están expuestas las entidades por la no existencia y aplicación de controles; su referente es el número total de criterios evaluados, si el número de criterios "no existentes y/o no aplicados" es menor al 17% del total de los criterios evaluados, el nivel de riesgo es bajo; si se ubican entre el 17% y menos de 34% el nivel de riesgo es medio;

y son iguales o mayores al 34% el nivel de riesgo es alto (Contraloría General de la República, 2011).

Al aplicar esta evaluación se halló que el 42.9% posee un nivel medio de riesgo, y el 28.6% un nivel bajo, aunque preocupa el 28.6% restante de las empresas objeto de estudio pues se halló un riesgo alto porque hacen faltan algunos controles o puedan que tengan otros pero no son todos aplicados, lo que evidencia que ese porcentaje de E.S.P. de Villavicencio no existan herramientas suficientes de control interno para facilitar del desarrollo de auditorías forenses, por lo cual es urgente que se mejoren los procesos, se destinen los recursos necesarios para su aplicación y se mantenga vigilando y retroalimentado en busca de avances o retrocesos.

Conclusiones

Actualmente la mayoría de empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de Villavicencio poseen sistemas de control internos que permiten atender en cualquier momento una auditoria forense, aunque existen algunas debilidades que pueden ser corregidas siguiendo el proceso de mejora continua sobre el cual están basados las actuales normas para el desarrollo del control interno como el MECI y la ISO. Además, como el tema de la auditoría forense es tan novedoso, es común encontrar personas que no conozca con certeza conceptos propios del mismo tema, por lo cual es recomendable que se realicen capacitaciones en el tema, en especial a quienes dirigen e implementan los SCI en las E.S.P. de Villavicencio, para que ello se convierta en agentes multiplicadores de la información, pero en especial para que adecuen sus sistemas.

Así mismo se pudo identificar que existen herramientas de control interno empleadas por la mayoría de las E.S.P. del municipio de Villavicencio que pueden facilitar el desarrollo de la auditoria forense, como por ejemplo el arqueo de caja, los circuitos cerrados de televisión, el registro de inventarios, análisis de datos borrados en el disco duro, entre otros; sin embargo es recomendable que estos y otras herramientas se adopten en todas las E.S.P. con el ánimo de



gestionar la reducción del riesgo de la comisión de delitos financieros.

En fin, todo ello permitió evidenciar que la mayoría de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de Villavicencio se encuentra en la capacidad para atender en cualquier momento una auditoria forense, aunque requieren de afinar unos detalles y unas muy pocas de estas empresas necesitan una completa reingeniería en su sistema de control interno.

Referencias

Aguilera, Ana Karina y Ortiz, Marilis (2009). Análisis y síntesis de los cursos especiales de grado. Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de Licenciado en Contaduría Pública.

Casoverde, Karen (2012). Glosario de clase. Consultado en línea en junio de 2015. Recuperado de: https://portafoliovirtual6.wikispaces.com/-Karen+Casoverde-+Glosario+de+clases

Congreso de la República de Colombia (1993). Ley 87 de 1993. Bogotá: Diario Oficial.

Contraloría General de la República (2011). Informe Concepto del Sistema de Control Interno. Bogotá: Oficina de Planeación de la Contraloría General de la República. 32 p.

Estupiñan G., Rodrigo (2006). Control Interno y Fraudes con base en los ciclos transaccionales: análisis de informe COSO I y II. Bogotá: Ecoe Ediciones.

Galvis, Andrea y Roa, Luz Y. (2008). Análisis de la auditoría forense como herramienta para mejorar

la responsabilidad social empresarial del Contador Público en las empresas del Estado. Trabajo de grado inédito. Universidad de San Buenaventura, Colombia.

Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P. (2008). Metodología de la investigación. Cuarta edición. México D.F.: Editorial: Mc Graw Hill.

Herrera, Consuelo (2008). La contabilidad o auditoría forense: un conocimiento básico en Colombia. Consultado en línea en junio de 2015. Recuperado de: http://www.slideshare.net/actualicese.com/lacontabilidad-o-auditoria-forense

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Acreditación (2009). Norma Técnica Colombiana de Gestión Pública NTCGP 1000:2009. Bogotá: ICONTEC.

Parra P., William A. y López M., José R. (2006). Estudio de la auditoría forense como complemento del sistema tradicional de auditoría y control de los recursos públicos colombianos. Trabajo de Grado. Bogotá: Universidad de la Salle.

Saccani, Raúl R.; KPMG Argentina (2012). Tratado de auditoría forense. La investigación y prueba de los delitos de cuello blanco. Buenos Aires: Fondo Editorial de Derecho y Economía, FEDYE; KPMG Argentina.

Transparencia por Colombia (2012). La corrupción en Colombia - radiografía y retos. [Artículo en línea]. Recuperado de: http://www.transparencia colombia.org.co/index.php?option=com_content&vie w=article&id=107&Itemid=536>